REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 16^a, en martes 9 de abril de 2024 (Especial, de 19:30 a 20:24 horas)

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
V. OBJETO DE LA SESIÓN	21
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CONOCIDA COMO OPERACIÓN TRIBUTOS (Solicitudes de resolución)	
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- 1. Oficio del Senado por el cual informa que ha designado a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la comisión mixta que, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, deberá proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07. (140/SEC/24).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lee; Alinco; Arroyo; Beltrán y Matheson, que "Modifica la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, para incorporar un nuevo Registro de Inmigrantes Irregulares". Boletín N° 16727-25.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Cicardini, y de los diputados señores Manouchehri y Mirosevic, que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar el requisito de avecindamiento exigible a ciertos chilenos para ejercer los derechos que les confiere la ciudadanía". Boletín N° 16728-07.
- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge, que "Modifica el Código Penal para sancionar la venta de entradas falsificadas a eventos masivos". Boletín Nº 16730-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rosas; Bugueño; González, don Félix, y Lilayu; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Fries; Gazmuri; Mix; Molina y Pérez, doña Catalina, que "Instituye el Día Nacional de Concientización sobre la Uveítis". Boletín N° 16731-24.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Ahumada y Cordero; y de los diputados señores Jürgensen; Longton; Pulgar; Teao y Urruticoechea, que "Modifica el decreto ley N° 2.186, de 1978, que aprueba ley orgánica de procedimiento de expropiaciones, para establecer una excepción respecto del monto provisional de la expropiación de terrenos siniestrados". Boletín N° 16732-07.

- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; González, doña Marta; Molina y Musante; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica el Código Penal y la ley N° 21.020, para tipificar y sancionar la zoofilia y otras conductas de connotación sexual con animales". Boletín N° 16733-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Manouchehri y de la diputada señora Cicardini, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para permitir la entrega de elementos de defensa personal no letales a los inspectores de seguridad municipal". Boletín N° 16734-06.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Ética y Transparencia por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Ana María Bravo Castro.
- Oficio del Presidente de la Corporación por cual informa que los comités parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Cristián Araya para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 7 y el 10 de abril de 2024, con motivo de su participación en la muestra y conocimiento de las políticas públicas contra la delincuencia y de control carcelario, implementadas en la República de El Salvador, por invitación del Gobierno de ese país, sin costo para la Corporación. (59).
- Oficio del director (S) del Instituto Nacional del Tórax por el cual informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 quater de la ley N° 19.886, la contratación directa de servicios profesionales médicos con sociedad relacionada a personal dependiente del mismo establecimiento.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 8 y el 10 de abril de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 9 y 10 de abril de 2024, por impedimento grave.

3. Nota

- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de abril de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de abril de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por la tarde.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Si lo tiene a bien, se sirva considerar la ampliación de la investigación que está llevando a cabo respecto a las fundaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, principalmente por el gobierno regional de Antofagasta. en los términos que plantea. (472569 al 44072).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Estrategia que implementará el ministerio para la recuperación de vehículos robados en Chile y que actualmente se encuentran en Bolivia, particularmente referirse a la instalación de pretiles y zanjas en la frontera, en los términos que plantea. (2.072 al 45776).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se implementarán para intervenir los barrios de la comuna de Valdivia, los cuales están siendo afectados por delincuencia y narcotráfico, como, asimismo, indicar el estado del "Plan Calles sin Violencia" en la Región de Los Ríos, en particular en dicha ciudad. (2.551 al 51866).
- Diputada Flores, doña Camila. Planes y medidas para aumentar la seguridad y protección en el contexto de las vacaciones de verano del año 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (2.577 al 54984).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Cifras de las movilizaciones llevadas a cabo el día 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Santiago y en todas las capitales regionales del país, desde Arica a Punta Arenas. (3.248 al 54525).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Del Real, doña Catalina. Refuerzo de los controles fronterizos, la existencia de bandas de crimen organizado en Ecuador que hayan intentado ingresar al país y la coordinación con las policías para el resguardo de las fronteras nacionales. (5.957 al 60193).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Hecho de haber solicitado al gobierno de Venezuela algún tipo de información relacionada con el secuestro del exteniente Ronald Ojeda Moreno, objeto de refugio en nuestro país y quien, aparentemente, fuera secuestrado por agentes extranjeros durante la semana pasada. (9.143 al 61710).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reciente reasignación de personal de Carabineros desde la provincia del Choapa, en la Región de Coquimbo, hacia Santiago, en los términos que plantea. (93 al 60880).
- Diputado Videla, don Sebastián. Antecedentes que envuelven el secuestro del militar (r) venezolano Ronald Ojeda, en los términos que requiere. (96 al 61686).

Ministerio de Educación

Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota impartió la clase de educación sexual y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (1635 al 63905).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (408 al 63802).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acciones y medidas que se implementarán, a la brevedad, para procurar el resguardo de los derechos de los niños y niñas del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de Arica, a quienes se les impartió talleres denominados de "Higiene y autocuidado", realizados en el establecimiento a estudiantes de quinto básico, donde se les efectuaron consultas de alto y explícito contenido sexual, sin contar con el consentimiento de sus padres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (410 al 63944).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de articular espacios de acción intersectorial para la resolución de la vulneración de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes expuestos a contaminantes tóxicos producidos por incineraciones descontroladas que ocurren en el sector del exbasural La Chimba, al norte de Antofagasta, en los términos que plantea. (412 al 63038).

Ministerio de Obras Públicas

 Diputada Bello, doña María Francisca. Acuerdos comprometidos en la reunión que se sostuvo el día 13 de diciembre de 2023 respecto a la problemática que viven los

- vecinos del sector El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (107 al 58491).
- Diputado Schalper, don Diego. "Plan de Trabajo Preventivo" en materia de obras públicas que beneficiará a las comunas de Doñihue, Coltauco y Coinco, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (13 al 57108).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de considerar la reparación de la ruta N 816, camino "El Litre", entre el kilómetro 4.240 y el 5.060, y del ducto de agua en el sector El Rincón, Liucura Alto, comuna de Quillón, Región del Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (180 al 38601).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (23 al 58551).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (25 al 58550).
- Diputado Berger, don Bernardo. Fechas y montos asignados para los proyectos de licitación de obras de infraestructura para este año y del próximo en la Región de Los Ríos, por las consideraciones que expone. (459 al 55575).
- Diputado Camaño, don Felipe. Agenda legislativa para combatir los incendios forestales, en los términos que plantea. (462 al 49591).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que han tenido a la vista para decidir ejecutar porcentajes mínimos de gasto público en iniciativas de inversión, actualmente contemplados en la Ley de Presupuesto del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (463 al 54422).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de habilitar el aeródromo de Vallenar para vuelos comerciales de las aerolíneas Latam, Sky y Jetsmart, en los términos que plantea. (464 al 55012).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 55.012, de esta Corporación, de fecha 8 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (464 al 63675).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Montos asignados para la ejecución del proyecto que se individualiza, indicando en qué fase se encuentra actualmente, como, asimismo, remitir la carta Gantt con las actividades diseñadas para cada etapa, en los términos que requiere. (466 al 61550).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instancias de participación ciudadana que realizó este ministerio frente al estudio de los proyectos Camino Pueblo Hundido-Chovellén, etapas 1 y 2, en los términos que requiere. (466 al 61579).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Intervención efectuada por la empresa Aguas Pacífico SPA en ruta 5-6, que une la costa de comunas de Quintero y Puchuncaví, en una zona que es considerada un espacio de esparcimiento y tranquilidad para los residentes, especialmente para personas autistas, al ser una playa muy poco concurrida, disponiendo las correspondientes fiscalizaciones en los términos que plantea. (472 al 60258).

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de fiscalizaciones que se han realizado, con sus respectivos resultados, en el caso del tránsito de camiones de alto tonelaje que circulan por la cuesta de la ruta F-760, de Colliguay, indicando si existe un plan de fiscalización destinado a verificar si se está dando cumplimiento a las restricciones establecidas. Asimismo, sírvase analizar la factibilidad de disminuir el tránsito de vehículos de 20 toneladas (máximo actual) por el lugar, en los términos que requieren. (475 al 55649).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 55.649, de esta Corporación, de fecha 13 de noviembre de 20023, cuya copia se acompaña. (475 al 60566).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (479 al 58545).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61886).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61890).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas y acciones adoptadas para enfrentar situaciones de emergencia en la próxima época invernal. (483 al 62237).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (75 al 58544).
- Solicitud de Resolución N° 779, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Hacienda, Obras Públicas y Defensa Nacional, la articulación entre los organismos pertinentes, con el propósito de realizar acciones concretas que lleven, no tan solo aumentar la conectividad que tienen los habitantes de isla Mocha, sino que, también, brindarle mayor seguridad en sus traslados. (477).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de establecer salvaguardas para enfrentar la crisis que afecta a la industria del acero nacional, como, asimismo, considerar la necesidad de que sea considerado como recurso estratégico para el país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1437 al 63447).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato, como, asimismo, las medidas que se adoptarán y que tengan por finalidad proteger a la industria nacional del acero, en los términos que plantea. (1437 al 64001).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (10098 al 59742).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Arroyo, don Roberto. Director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informe la cantidad de profesionales y/o técnicos contratados como evaluadores ambientales en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía, indicando los proyectos evaluados por cada uno de ellos en los últimos 4 años, desglosados por mes y en una planilla excel, dando respuesta a las demás interrogantes que formule. (2288 al 52052).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (10098 al 59743).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (1017 al 60733).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de fiscalizaciones realizadas a taxis y vehículos de transportes de pasajeros en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez desde noviembre de 2023 a la fecha, indicando cuántas infracciones han sido cursadas durante el mismo período, en los términos que requiere. (10176 al 63795).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota impartió la clase de educación sexual y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (1635 al 63908).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afectará el trabajo del equipo de matronas del hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, por el nuevo modelo de gestión que se implementará, dando respuestas a las demandas que expone. (873 al 49227).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fichas y casos sociales gestionados y derivados por esa institución a otras respecto de las inundaciones acontecidas en 2023 en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que requiere. (916 al 64550).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán para asegurar el suministro de agua potable a las familias de las zonas rurales y campamentos registrados en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (937 al 63852).

Subsecretaría del Trabajo

Solicitud de Resolución N° 1148. Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar las medidas que se indican, a través de los organismos que se señalan, para enfrentar el impacto y las consecuencias negativas que puede acarrear el

fenómeno oceanográfico El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) en la actividad de la pesca artesanal. (1434).

Intendencias

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Jeannette Marín Pellai, vecina de la comuna de Victoria, quien perdió su emprendimiento y fuente de ingreso familiar, a raíz de un incendio ocurrido el pasado 17 de febrero, y que no ha recibido la ayuda dispuesta para las familias que sufrieron los siniestros del verano por no haber sido ingresada su ficha básica a la plataforma respectiva, arbitrando las medidas que permitan ir en su ayuda, por las consideraciones que expone. Se acompaña el registro fotográfico que da cuenta del siniestro. (813 al 56143).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la entrega de ayuda en favor de los pequeños agricultores de la comuna de Purén y de la comunidad indígena José Demuleo Ñancul, afectados por los incendios de febrero de 2023, quienes a la fecha no la han recibido. La misma situación se presenta respecto de la comunidad Juan Ignacio Reuca, que recibió los impactos del incendio ocurrido en febrero del presente año, en el sector de Hueico Chico. (1641 al 63408).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de considerar la reparación de la ruta N 816, camino "El Litre", entre el kilómetro 4.240 y el 5.060, y del ducto de agua en el sector El Rincón de Liucura Alto, comuna de Quillón, Región del Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (180 al 38602).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proceso de participación ciudadana que llevará a cabo vuestra dirección, donde se abordará el alcance e impacto de los proyectos Camino Pueblo Hundido-Chovellén, etapas 1 y 2, indicando fechas de ejecución, plazos de desarrollo, criterios a utilizar y comunidades llamadas a participar. (466 al 61574).
- Diputado Celis, don Andrés. Funcionamiento del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) durante los recientes incendios forestales ocurridos en Viña del Mar y Quilpué, como, asimismo, la identificación de posibles fallos o deficiencias en el proceso de emisión y recepción de alertas mediante el SAE, considerando las distancias y tiempos de respuesta adecuados, remitiendo los demás antecedentes que indica. (849 al 61596).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de evaluar la situación de las alarmas emitidas en el marco de las emergencias incendiarias en la comuna de Valparaíso, enviando un reporte de todas las alarmas del sistema SAE que se han emitido durante el año en curso en la región. Asimismo, considere focalizar las alarmas a los sectores que efectivamente presenten un riesgo inminente, evitando la activación innecesaria en zonas alejadas por la emergencia. (914 al 63844).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Municipalidades de la Región del Maule que cuentan actualmente con un plan comunal de reducción del riesgo de desastres y con un plan comunal de emergencias, detallando la fecha de entrada en vigencia de cada uno de ellos. En caso de existir municipios en la región sin planes vigentes, señale si aquellos han solicitado la asesoría técnica correspondiente para efectuar la elaboración de los mismos y en qué etapa se encuentran, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (924 al 61802).

- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incluir el canotaje polinésico dentro de la categoría de disciplinas deportivas en el Sistema de Becas de Deportistas de Alto Rendimiento, por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, en los términos que plantea. (956 al 64099).

Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1000-51 al 63178).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1000-52 al 62027).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1000-52 al 62465).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1000-52 al 62918).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1000-57 al 63202).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se realizan fiscalización a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (1000-57 al 63218).
- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (10098 al 59744).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a los recorridos 601 y 602 del transporte público del Gran Valparaíso, en virtud de los antecedentes que expone. (10150 al 63037).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de fiscalizaciones realizadas a taxis y vehículos de transportes de pasajeros en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez desde noviembre de 2023 a la fecha, indicando cuántas infracciones han sido cursadas durante el mismo período, en los términos que requiere. (10176 al 63794).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (102 al 64167).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Acuerdos comprometidos en la reunión que se sostuvo el día 13 de diciembre de 2023 respecto a la problemática que viven los vecinos del sector El Algarrobal, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (107 al 58492).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes que posea en relación con el corte masivo del suministro de agua potable ocurrido el 21 de marzo de 2024 en los sectores que indica, provincia de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1142 al 63950).
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1634 al 63803).
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1634 al 63805).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como asimismo si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (1635 al 63907).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como asimismo si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (1635 al 63909).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (232 al 62094).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (238 al 64458).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (299 al 64253).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de evaluar la entrega del beneficio de vivienda social a la beneficiaria señora Tania Daniela Cautin Bravo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (38 al 63630).

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (449 al 64087).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Intervención efectuada por la empresa Aguas Pacífico SPA en ruta 5-6, que une la costa de comunas de Quintero y Puchuncaví, en una zona que es considerada un espacio de esparcimiento y tranquilidad para los residentes, especialmente para personas autistas, al ser una playa muy poco concurrida, disponiendo las correspondientes fiscalizaciones en los términos que plantea. (472 al 60260).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de fiscalizaciones que se han realizado, con sus respectivos resultados, en el caso del tránsito de camiones de alto tonelaje que circulan por la cuesta de la ruta F-760, de Colliguay, indicando si existe un plan de fiscalización destinado a verificar si se está dando cumplimiento a las restricciones establecidas. Asimismo, sírvase analizar la factibilidad de disminuir el tránsito de vehículos de 20 toneladas (máximo actual) por el lugar, en los términos que requieren. (475 al 55650).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 55.650. de esta Corporación, de fecha 13 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña (475 al 60568).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61875).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61876).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61877).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61878).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61879).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61880).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61881).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61882).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61883).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61884).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61885).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61887).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61888).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (483 al 61889).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de constatar la presencia de vertederos ilegales en el sector Estero Leonera, en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando las medidas adoptadas para la mitigación de los efectos negativos provocados por la contaminación y las fiscalizaciones en terreno que hayan realizado y/o su itinerario, en caso de tenerlas contempladas. (898 al 48756).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de realizar una fiscalización por las cantidades de residuos industriales que están ingresando al relleno sanitario de La Laja, único depósito que está funcionando en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, con la finalidad de determinar que los líquidos lixiviados y percolados no estén contaminando los cauces de agua del sector, de acuerdo a las consideraciones que expone. (899 al 42146).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:30
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:42
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:30
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	SPCA	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:59
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:30
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:30
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		19:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:30
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:33
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:30
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:30
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		19:34
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		19:30
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		20:11
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:30
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:30
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:36
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:30
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:30
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:32
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		20:09
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:30
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:36
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:32
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		20:11
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:30
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		19:30
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:30
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		19:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		19:31
56	González Olea Marta	IND	I		1
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:30
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:30
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:30
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:40
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:30
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:54
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:30
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:39
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:30
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:37
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:48
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		20:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		19:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		19:39
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19.30
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:30
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:31
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:30
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:30
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		19:30
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		19:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		19:48
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:30
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:31
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:30
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:30
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:40
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:30
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		19:33
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:57
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		19:49
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:35
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:30
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		19:30
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		19:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		20:19
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		19:30
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:40
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:30
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:30
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	PMP	-
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		19:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:37
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:30
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		19:37
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		19:38
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	PMP	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:36
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:57
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:36
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		19:57
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		19:30

-Concurrieron, además, el ministro Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett Córdova.

14

RD: Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista;

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 6^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Junto con nuestra colega María Luisa Cordero, queremos recordar los veinticinco años de la muerte del cardenal Raúl Silva Henríquez, fecha que se conmemora hoy.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CONOCIDA COMO OPERACIÓN TRIBUTOS (Solicitudes de resolución)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Esta sesión tiene por objeto analizar los resultados de la investigación conocida como operación Tributos, el caso de fraude a las arcas públicas más grande de la historia nacional.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, a quien damos la bienvenida, e invitado el director nacional del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett, a quien también damos la bienvenida.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el día 31 de agosto del año 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada, durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité del Frente Amplio, para lo cual se ofrecerá la palabra hasta por siete minutos y treinta segundos al diputado Boris Barrera y por siete minutos y treinta segundos a la diputada Gael Yeomans.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, la denominada operación Tributos, como ha sido llamada, ha sacado a la luz un fraude masivo al fisco perpetrado por una posible organización criminal que ha causado un daño económico sin precedentes. Se ha detectado a cincuenta y cinco personas involucradas en este delito, quienes han defraudado al Estado y a todos los chilenos y chilenas en la exorbitante suma de 250.000 millones de pesos. Para dimensionar la magnitud de este fraude, basta con imaginar lo que podríamos haber hecho con ese dinero, por ejemplo, la construcción de veinticinco centros de salud familiar, tres hospitales de alta complejidad y más de quince liceos. Estamos frente a una red de delincuentes de cuello y corbata que buscan enriquecerse a costa del sacrificio y esfuerzo de todas las chilenas y de todos los chilenos.

Es imperativo que fortalezcamos las instituciones encargadas de perseguir estos delitos para que puedan actuar con la contundencia necesaria y poner fin a este tipo de prácticas corruptas.

Mañana, en esta misma Sala, veremos el proyecto de ley de cumplimiento de obligaciones tributarias. Rechazar ese proyecto sería avalar la evasión y la elusión, y permitir que estos delincuentes sigan actuando impunemente. Debemos fortalecer las capacidades del Servicio de Impuestos Internos para detectar y perseguir en forma oportuna estos delitos y debemos actuar con determinación en la lucha contra la corrupción económica.

En la Comisión de Hacienda logramos aprobar el artículo que modifica el secreto bancario, como parte de ese proyecto de ley. Esta medida proporcionará herramientas adicionales para combatir la evasión, la elusión y este tipo de fraudes, y nos permitirá recaudar más recursos para nuestro país. Las sanciones deben ser ejemplarizadoras para quienes incumplan sus obligaciones tributarias y realicen este tipo de fraudes.

De igual modo, quiero referirme a lo que hace el Senado para prevenir y combatir los delitos financieros y económicos en el proyecto de ley de inteligencia económica contra el delito, el que, una vez que se convierta en ley, permitirá hacer la trazabilidad de los movimientos de dinero provenientes del lavado de activos y otros delitos vinculados al crimen organizado con distintas herramientas fiscalizadoras y de inteligencia. Uno de sus ejes permite la prevención y detección temprana de operaciones económicas sospechosas, cuestión

tremendamente importante si analizamos, por ejemplo, el caso Hermosilla, o caso Coimas como también ha sido llamado, del cual hoy tomamos conocimiento a través de un informe de la Unidad de Análisis Financiero que detalla movimientos bancarios del señor Luis Hermosilla, entre septiembre de 2021 y octubre de 2023, por más de 4.370 millones de pesos en abonos. Hablamos de cifras que, de ser recaudadas, mejorarían el bienestar de los chilenos y chilenas de manera sustantiva. Estas personas provocan un grave daño a la economía de Chile y, en consecuencia, a los sectores más desprotegidos del país.

Por todo esto, espero que aquellos que instan al Congreso a trabajar por la seguridad del país, hagan eco de estas palabras y se comprometan con una agenda que refuerce las capacidades institucionales y condene el crimen organizado de cuello y corbata.

La elusión, la evasión y este tipo de delitos económicos no son simplemente violaciones a las normas tributarias, sino actos que socavan la seguridad económica y el bienestar de nuestra nación. Permitir que individuos y empresas se beneficien de prácticas fiscales ilegales o injustas no solo debilita la base fiscal del Estado, sino también alimenta la impunidad y la desigualdad.

Al combatir activamente este tipo de fraudes, estamos fortaleciendo nuestras instituciones y enviando un claro mensaje de que no toleraremos el crimen organizado en ninguna de sus formas, ya sea llevado a cabo por delincuentes en la calle o por aquellos que visten de traje y corbata en las altas esferas financieras.

Es hora de poner fin a la impunidad, de garantizar la justicia tributaria y de derribar estas organizaciones criminales de cuello y corbata, que tan mal le hacen a la patria.

Por último, quiero ser enfático en relación con las posibilidades que tiene este Congreso Nacional para evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir en el futuro, por lo que me parece de suma urgencia entregar a los distintos organismos del Estado las herramientas necesarias para que puedan actuar preventivamente. Entre ellas, está el proyecto que dice relación con el fortalecimiento de las obligaciones tributarias, que votaremos acá.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y al director del Servicio de Impuestos Internos.

A menudo escuchamos en la opinión pública, en los medios de comunicación y en este mismo Congreso Nacional acerca de la necesidad de combatir con todas las fuerzas la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado, y vemos cómo ciertos personeros realizan discursos grandilocuentes al respecto. Así también, hemos legislado para aprobar proyectos de ley destinados a aumentar las penas a quienes cometen esos delitos, crear defensorías y fiscalías supraterritoriales, aumentar los controles y las atribuciones de la fuerza pública, y varias cosas más.

Todo eso está perfecto. Bienvenido sea para el país.

El problema surge cuando a ese mismo sector que pide mano dura contra la delincuencia común, lo vemos incómodo con los delincuentes de cuello y corbata; cuando se opone a poner mano dura contra el empresariado delincuencial, cuando le tiembla la mano para endurecer las medidas y la fiscalización contra los delincuentes con plata.

El 14 de diciembre pasado nos enteramos de que al menos 55 empresarios eran detenidos por emitir cientos de miles de facturas falsas, a través de cientos de empresas, para defraudar al fisco.

Los montos: 240.000 millones de pesos, según la evaluación que hizo la Fiscalía, lo que equivale al presupuesto anual de la Fiscalía.

Paralelamente a esta investigación, supimos que había otros casos similares: el caso Factop, el caso Primus, donde estaba involucrado, entre varios otros grupos empresariales, el clan Sauer, y el famoso Luis Hermosilla, donde se emitieron cheques falsos por más de 10 millones de dólares.

Me detengo acá, porque hoy supimos que Alberto Sauer, uno de los involucrados, al quedar con arresto domiciliario nocturno, dijo lo siguiente: "Rico, para quedarme en la casa". Así nomás.

¡Se burlan de todas las chilenas y todos los chilenos!

Es claro que hay un grupúsculo en Chile, vinculado por cunas, por redes, por dinero, que se cree intocable, y en buena medida, hasta ahora, al parecer lo es.

Y lo saben, porque hay un sector político que ha permitido que esto sea así, al no aprobar medidas de fiscalización que se requieren para perseguirlos.

En el Congreso Nacional esto también se ve reflejado, por ejemplo, en la discusión que hemos llevado a cabo durante la reforma tributaria en la Comisión de Hacienda, en la que se opusieron a avanzar en estas medidas. Y ahora, en la discusión del proyecto de cumplimiento tributario, salvo una honrosa excepción, el resto de los diputados y diputadas de la oposición de Chile Vamos y republicanos- votaron en contra de las medidas para perseguir a este tipo de delincuentes.

Asimismo, se oponen a levantar el secreto bancario y se oponen a una norma general antielusión. Una se pregunta a estas alturas qué tan profunda es la red que han tejido para que los protejan con tanta dedicación.

El fraude más grande de la historia implicó pérdidas para el fisco de más de 240.000 millones de pesos. Pero esto no empezó ayer. No, el 2015 se habría comenzado a desarrollar esta verdadera organización criminal para defraudar al Estado. Durante nueve años robaron recursos de manera completamente impune.

¿Cómo se le explica a la ciudadanía que después de casos como este haya partidos políticos que no quieran entregar más atribuciones al Servicio de Impuestos Internos, que no quieran darles uñas y dientes a los organismos encargados de fiscalizar? No podemos esperar nueve años más para que se destapen otros casos de este tipo.

Mientras hay familias que no llegan a fin de mes, que pagan sus impuestos, que trabajan, que hacen ollas comunes para poder comer, estos delincuentes se burlan de todos nosotros.

Al director del Servicio de Impuestos Internos lo hemos invitado a esta sesión para que nos detalle cuáles han sido las medidas que ha tomado dicho servicio para perseguir a este tipo de delincuentes. Asimismo, quiero preguntarle cuáles herramientas son necesarias para

perseguirlos con más exhaustividad. Además, le pedimos que nos pueda explicar cuál es el entramado que articularon estos delincuentes para defraudar al fisco, porque algunas boletas iban, otras venían, y los perjudicados terminan siendo las chilenas y los chilenos.

Quiero hacer un llamado a la reflexión. Lo que el Estado dejó de percibir por este megafraude equivale a la construcción de tres hospitales de alta complejidad, veinticinco cesfam y quince liceos públicos.

Algunos en esta Sala han hecho énfasis en perseguir a los delincuentes comunes. No habría, por lo mismo, explicación ni justificación posible para rechazar un proyecto que lo que plantea es poder tener más herramientas por parte del Servicio de Impuestos Internos para perseguir a los Sauer, a los Hermosilla y a los delincuentes de "Sanhattan" y de Vitacura.

No podemos esperar otros nueve años más para poder perseguirlos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, saludo a los diputados y diputadas participantes en esta sesión.

Lo que se ha dado en llamar operación Tributos o megafraude tributario corresponde a una organización criminal compuesta por siete clanes, los que, a través de sesenta empresas de papel y más de 100.000 facturas falsas, consiguieron defraudar un total de 240.000 millones de pesos.

El proceso de investigación duró dos años.

Los imputados accedían de manera indebida a devoluciones de IVA exportador y a rebajas y devoluciones de impuestos de primera categoría. Para esto último, los articuladores de este megafraude vendieron facturas falsas a cerca de 3.000 empresas, las que utilizaron para justificar gastos en los que no incurrieron y, por esa vía, reducir su pago de impuestos.

Junto con esto, también se detectaron ilícitos al momento de la detención de algunos acusados, como la tenencia de armas, municiones de alto calibre y porte de drogas.

La principal operación declarada es la venta y exportación de celulares al extranjero, con falsificación de los documentos de exportación, que modificaban los montos de las mercancías que se exportaban; se duplicaban valores en facturas o se falsificaban documentos de exportación, recibiendo la devolución del IVA exportador.

Para este tipo de situaciones es muy importante que el Estado y, particularmente, los servicios fiscalizadores tengan capacidad, en primer lugar, para detectar este tipo de situaciones; en segundo lugar, tengan los recursos y las facultades para investigarlos y, de esa manera, configurar los elementos probatorios para apoyar las querellas que permitan que el sistema de administración de justicia falle al respecto, y que , finalmente, se apliquen penas que correspondan a la magnitud del daño que se ha producido.

Cuando consideramos lo sucedido, básicamente, hay dos lecciones que es importante aprender. En primer lugar, tomar conciencia de la magnitud de lo que representa la evasión de impuestos como una forma de fraude al Estado.

Muchas veces hemos discutido ciertos fraudes relacionados con el uso indebido de recursos públicos. Desde ese punto de vista, la evasión de impuestos no es distinta, pues también es una forma de fraude. Sin embargo, hay una diferencia muy importante: la magnitud de ese fraude. En este caso, cuando estamos hablando de 250.000 millones de pesos, estamos hablando del equivalente a 1.000 veces el caso Democracia Viva.

Entonces, eso nos da una idea de que, a través del fraude tributario, la magnitud de lo que se defrauda al Estado puede ser muchas veces superior a lo que, en otras ocasiones y con buena razón, nos genera indignación y demanda la aplicación de sanciones, penas, etcétera.

Si queremos tener la capacidad para detectar, investigar, preparar querellas, hacer funcionar el proceso judicial y aplicar penas, es importante que existan las facultades legales y los recursos para hacerlo. En ese sentido son muy importantes el proyecto de cumplimiento tributario -que vamos a discutir mañana- y el proyecto de ley sobre inteligencia económica contra el crimen organizado.

En particular, en el proyecto de cumplimiento tributario, por ejemplo, tenemos una norma sobre el denunciante anónimo, que establece un procedimiento para que las personas naturales puedan colaborar, de manera voluntaria, con investigaciones de hechos constitutivos de delitos, aportando antecedentes sustanciales, precisos, veraces, comprobables y no conocidos previamente por la autoridad. De haber estado en vigencia esa norma, si hubiera existido una persona que conociera de la ocurrencia de estos delitos, hubiera podido realizar la denuncia correspondiente, acogiéndose al estatuto especial que está propuesto para ese efecto.

Segundo, la colaboración sustancial.

El nuevo artículo 100 ter propuesto para el Código Tributario establece un tratamiento preferencial para personas que hubieren cometido un delito tributario, pero que cooperen de manera eficaz dentro del procedimiento de investigación. En este megafraude tributario, hay un total de 55 imputados, la mayoría de los cuales, de conformidad con la información que se ha entregado en la audiencia de formalización, fue requerida por el Servicio de Impuestos Internos para una fiscalización y habría podido ver rebajada su sanción y permitir el esclarecimiento de los hechos, en caso de haber estado en vigencia esta cláusula.

En tercer lugar, el secreto bancario.

La implementación del nuevo artículo 85 ter del Código Tributario, que se legisló hace un par de años, y las alertas entregadas por los bancos y las instituciones financieras, sirvieron para detectar los delitos cometidos en esta operación. Sin embargo, las modificaciones que se plantean en el proyecto de cumplimiento tributario habrían permitido al Servicio de Impuestos Internos acceder de manera expedita a los registros bancarios de los 55 involucrados.

Fiscalización de grupos empresariales.

Un mecanismo para entorpecer la labor fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio Público es realizar operaciones de forma disgregada en distintas regiones del país. Ese es el caso de este megafraude tributario, distribuido principalmente en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, del Maule y Metropolitana de Santiago. Si hubiera estado en vigencia la norma que permite fiscalizar a contribuyentes como grupos empresariales, la distribución de negocios entre regiones habría podido estructurarse y configurarse en un caso único.

Por otra parte, el proyecto de ley que establece un registro de beneficios finales, también en discusión en este Congreso, habría permitido generar las alertas necesarias para que las entidades obligadas a reportar operaciones sospechosas lo hicieran a la Unidad de Análisis Financiero. En este caso, las automotoras, gestores inmobiliarios y comerciantes de armas, podrían haber efectuado ese reporte en el momento en que hubieran solicitado el certificado de beneficiario final a que se refiere la ley, toda vez que, de conformidad con la información de este caso, se detectó la compra de 343 autos, 47 propiedades y múltiples armas como formas de lavado de activos.

También el proyecto de cumplimiento tributario contempla mayores sanciones a quienes confeccionen, vendan o faciliten, a cualquier título, facturas, guías de despacho, notas de débito, notas de crédito, boletas con y sin timbre del Servicio de Impuestos internos, sin importar que el uso de esos documentos busque la comisión de delitos tributarios.

Esto es importante para el caso que citaba la diputada Yeomans y que fue revelado por los audios del señor Hermosilla. Los propietarios de la empresa de *factoring* Factop utilizaron cerca de 10.000 facturas falsas, con el objeto de aumentar el volumen de sus negocios, para, por esa vía, obtener financiamiento para sus actividades.

En este breve recuento, he mencionado principalmente temas que están contenidos en el proyecto de cumplimiento tributario.

Por otra parte, está el proyecto de inteligencia económica contra el crimen organizado, que contiene facultades adicionales para analizar volúmenes masivos de datos, coordinar unidades de inteligencia del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y la Unidad de Análisis Financiero, a fin de detectar operaciones de lavado de activos y seguir la ruta del dinero del crimen organizado. Desgraciadamente, ese proyecto está a punto de cumplir un año desde que ingresó a este Congreso Nacional. Desde entonces, ha estado en la Comisión de Seguridad del Senado y todavía no es puesto en votación.

Si realmente nos preocupan estos casos; si creemos que los servicios fiscalizadores tienen capacidad para cooperar en la lucha contra el crimen organizado y oportunidad de desbaratar operaciones como esta, es importante que les entreguemos los mecanismos y estos se apliquen con toda la responsabilidad del caso, de modo que podamos combatir el fraude y el delito en todas sus formas.

Por último, precisamente ayer estuvimos en la comisión investigadora del megafraude tributario, que preside la diputada Musante. Entregamos varios de estos antecedentes y respondimos las consultas del caso. Queremos agradecer la preocupación que tiene esta Cámara por este tipo de situaciones. Ojalá eso nos permita, el día de mañana, avanzar, a través del proyecto de cumplimiento tributario, en entregar los recursos operacionales, materiales y legales para que la fiscalización tributaria sea eficaz.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco las palabras del ministro Mario Marcel en esta sesión especial convocada para analizar el megafraude tributario.

La fiscalía determinó que este negocio de los 55 más sinvergüenzas de Chile vale 250.000 millones de pesos. Se robaron un país delante de todos nosotros. Con el dinero robado se pudieron haber construido 25 Cesfam o una cárcel de alta seguridad. Ahí estaba el dinero que se necesita en materia de salud y de seguridad para cumplir con las demandas de las chilenas y los chilenos.

Entonces, sí, tenemos que escandalizarnos como Cámara de Diputadas y Diputados, porque pasaron seis años desde que en 2017 se levantaron los primeros antecedentes, hasta que a finales de 2023 se pudo formalizar a estas 55 personas.

Diputadas y diputados, quienes formamos parte de la institucionalidad tenemos que escandalizarnos, porque el señor Sauer se ríe de la justicia. ¡Se fue con permiso laboral! ¡Qué rico descansar en la casa! Tenemos también los propios audios del señor Hermosilla diciendo que "esto se arregla con plata". Señor Presidente, espero que esto no se arregle con plata y que funcione la justicia.

Las 10.000 facturas falsas de la empresa Factop para crear un patrimonio falso y la entrega de información falsa al mercado de valores por parte de STF Capital -ambas empresas sancionadas por la CMF- dan cuenta de que tenemos que avanzar en materia legislativa.

Rescato el proyecto que nos deja sobre la mesa el ministro de Hacienda, don Mario Marcel, que tiene que ver con la creación de un subsistema de inteligencia económica, donde haya una unidad de análisis financiero integrada con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, a través de sus unidades de inteligencia económica.

Así como avanza el delito, también tenemos que avanzar en la persecución del mismo. No podemos perseguir los delitos económicos si no contamos con una plataforma integrada y digital para que la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas puedan tener acceso a la misma información y realizar de manera oportuna las diligencias para que el Ministerio Público pueda formalizar y tomar las medidas que requiera, tendientes también a tener éxito dentro de las investigaciones, porque la frustración de Chile viene por dos motivos. En primer lugar, ¿cómo una cantidad tan grande de personas -55 empresarios- pudo defraudar al fisco? Finalmente, se robaron la plata de los chilenos. Me refiero a la plata que era para salud, seguridad, educación y un sinnúmero de demandas que existen.

En segundo lugar, hay otra cuestión que hoy quiero poner sobre la mesa. No hablo solamente del megafraude tributario, sino de que queda a la vista un mecanismo, un diseño, un esquema de defraudación.

Yo me pregunto: ¿qué falta? Hemos visto la detención de seis de los involucrados en el "caso Factop", pero ¿qué falta para que el señor Hermosilla pueda ser formalizado? Hoy salió a la luz pública que existieron depósitos a sus cuentas bancarias por más de 4.000 millones de pesos. ¿Qué más falta?

Insisto en que no quiero que esto se resuelva con plata.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, 55 empresarios, sobre la base de facturas falsas, malversaron 240.000 millones de pesos: el fraude tributario más grande de nuestra historia.

¿Cómo lo hacían? Creaban empresas con el solo objetivo de defraudar al fisco, emitiendo facturas falsas que daban cuenta de operaciones inexistentes, por las cuales, utilizando una serie de contribuyentes, pagaban menos impuestos.

Solamente en uno de los casos, el año 2022 defraudaron al fisco más de 58.000 millones de pesos. Dentro de estos delincuentes -muy parecidos a los que comienzan a caer en el "caso Hermosilla" y en este verdadero "Tren de Vitacura"-, dentro de estos "creativos emprendedores del crimen", se encuentra doña Ximena Jiménez. ¿Quién es ella? Una abogada. ¿Milita en algún partido? Sí, en el Partido Republicano. Pero ella no solo es militante de dicho partido, sino que fue candidata de ese partido a consejera regional en la última elección.

En sus redes sociales, está "emprendedora", en un acto de proyección psicológica, decía: "Hay que ser muy cara de palo. (...) No tienen ningún respeto por el pueblo que tanto manosean.". Eso señaló ella en las mismas redes sociales en que compartía fotos junto al señor José Antonio Kast y videos con importantes políticos del Partido Republicano.

Es cierto que en todos los partidos políticos puede haber delincuentes, pero lo que uno esperaría es que aquellos que hacen gárgaras con la corrupción salieran a condenar estos hechos y no se mantuvieran en ese silencio cómplice.

Aquí varios parlamentarios salieron a decir, en el caso de las fundaciones que eran fundaciones pro-Boric, por la militancia de algunos involucrados. Siguiendo esa misma lógica, uno podría decir que esta era una banda criminal pro-Kast.

Cuando uno se pregunta por qué se oponen a perseguir a estos criminales de cuello y corbata, la respuesta es evidente.

Esperamos que, en este caso, en el de Hermosilla y en todos los casos de corrupción, estos criminales terminen tras las rejas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a Talcahuano y a Huachipato que, sin duda, están pasando un momento muy complejo con la principal industria de esa zona, pero el equipo de fútbol le ha dado una tremenda alegría a su gente, ya que ganó en Brasil por dos goles a cero.

Dicho eso, me hubiera gustado que el ministro hubiera sido un poquito más explicativo del *modus operandi* en este tema que estamos evaluando, porque más bien hemos estado discutiendo el proyecto que vamos a ver mañana. Me refiero al proyecto sobre elusión y evasión, que, por cierto, comparto y apoyo. Si uno fuera riguroso, se daría cuenta de que efecti-

vamente hay aspectos de dicho proyecto que, si estuviese convertido en una ley en vigencia, podrían haber beneficiado con respecto a este caso, pero hay muchas otras cosas que se pudieron hacer y no se hicieron, sin la necesidad de tener ese proyecto convertido en ley.

Entonces, para que podamos entender qué se hizo aquí, primero entrego un dato: en el gobierno de Sebastián Piñera se facilitó la creación de empresas en esta lógica de empujar el emprendimiento y la actividad económica, y se permitió hacerlo sin la presencia física del contribuyente que la creaba. Por lo tanto, se empezaron a crear muchas empresas falsas, porque las bandas organizadas reclutaban a personas en situación de calle, a personas que no tenían ninguna actividad económica, para crear estas empresas de papel. Si hubiera existido esa condición anterior por la cual uno, cuando creaba una empresa, se tenía que apersonar en el Servicio de Impuestos Internos, la verdad es que la situación hubiera sido bastante distinta.

Pero la pregunta del millón -es lo que me hubiera gustado que el ministro nos aclarara- es: ¿cómo pudimos llegar a este volumen de fraude al fisco? ¿Cómo pudimos llegar a esto? Hay que decir que las alertas se encendieron al interior del Servicio de Impuestos Internos mucho antes de que esto se destapara. Hubo notificaciones formales al director de la época de las unidades regionales que alertaron del movimiento extraño de empresas en sus facturaciones, de empresas creadas por personas que nunca habían tenido actividad económica en su vida, que nunca habían acreditado un ingreso, que nunca habían emitido alguna factura. De repente, esas personas que nunca crearon empresas empezaron a emitir cientos de facturas, y créanme que eso se detectó y se informó a tiempo.

En consecuencia, la pregunta que deberíamos formular en esta sesión especial -espero que haga ese trabajo la comisión especial investigadora- es: ¿por qué, a pesar de esas alertas, no se tomaron las medidas del caso? Por lo pronto, bloquear la emisión de facturas. El daño patrimonial o económico al fisco hubiera sido mucho menor si el Servicio de Impuestos Internos hubiera actuado diligentemente.

Aquí viene un tema que, por lo menos para mí, es central en el fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos, que, por cierto, apoyo, y que fue parte de la discusión que hoy tuvimos en la comisión: ¿qué pasa cuando todas estas alertas se encienden? ¿Qué pasa cuando existe una notable dejación de funciones -para no decir "notable abandono de deberes"- del director o directora nacional, o de las autoridades del Servicio de Impuestos Internos, y se permite un hecho de esta naturaleza, que era evidente?

La creación de empresas falsas se empezó a extender en todo Chile. El *modus operandi* era el mismo y fue detectado. Insisto en que fue detectado. En su momento entregaremos los antecedentes concretos, objetivos e internos al respecto.

Entonces, ¿qué pasó? Podríamos haber evitado este nivel de daño. No digo que podríamos haber evitado el hecho ni la creación de esas empresas, pero no habríamos tenido el volumen de daño que hoy estamos lamentando. Sin embargo, no se tomaron las medidas del caso.

Entonces, cuando hay una dejación de la autoridad, la pregunta que, por su intermedio, señor Presidente, le hago al ministro es: ¿de qué manera podemos sancionar, si no lo hace el gobierno de turno ni la autoridad respectiva, al director o directora nacional del Servicio de Impuestos Internos si tiene este nivel de omisión? No tenemos la manera de hacerlo. Créanme que ese es el punto en cuestión. Bienvenido el fortalecimiento de la acción fiscalizadora y todas las herramientas que pueda tener el Servicio de Impuestos Internos, pero no podemos permitir, ante hechos de esta naturaleza, que el director respectivo no cumpla

con ninguna cuenta a ningún organismo del Estado, excepto al Presidente la República, que eventualmente lo designa.

Creo que ahí está la discusión de fondo que hemos tenido en la mañana y en la tarde en la comisión. Por cierto, si este mismo caso se hubiera conocido en su momento, si se hubiera hecho público en su momento, me pregunto: ¿qué habría pasado con el director del Servicio de Impuestos Internos? Si el Presidente de la República lo hubiera querido mantener, no hubiéramos podido hacer nada desde este Congreso para cambiar eso.

Por eso expliqué muy sucintamente cómo operó este sistema.

Quiero señalar con claridad que las alertas estuvieron encendidas a tiempo. Muchas unidades regionales alertaron a las autoridades del Servicio de Impuestos Internos de manera oportuna, pero, lamentablemente, no se tomaron las medidas adecuadas para evitar el nivel de fraudes que hubo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett.

El señor **FRIGOLETT** (director del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Es un placer para mí estar en esta instancia aportando información que considero importante dar a conocer a todas las bancadas representadas en este hemiciclo.

Como producto de la digitalización plena de la acción tributaria de los contribuyentes, en el Servicio de Impuestos Internos contamos actualmente con un sistema de información que nos permite aplicar herramientas de inteligencia informática y, principalmente, nutrirnos de una analítica avanzada y auscultar lo que ocurre con cada uno de los contribuyentes en distintas partes del territorio.

Las primeras alertas del caso que motivó la convocatoria de esta sesión especial ocurrieron hacia el segundo semestre de 2017. Allí se empezó un trabajo, desde el punto de vista de las unidades de fiscalización, en distintas direcciones regionales, principalmente en la Región Metropolitana, que después se abrió hacia el norte del país, Valparaíso, Puerto Montt, Talca, y hacia la zona sur de la Región Metropolitana.

Todos esos elementos se fueron procesando y, durante el trabajo de compilación de antecedentes, el servicio fue descubriendo no solo la generación de esas facturas falsas, sino también las redes que las absorbían, abultando créditos, y disminuyendo sus bases para pagar el IVA y el impuesto a la renta.

Ese es un trabajo que requiere mucha inteligencia. Hablamos de una red de más de sesenta empresas que empezaron a elucubrar sobre la base de un par de empresas en 2017. En las primeras querellas ya teníamos una red que superaba la decena de empresas y, en la medida en que seguimos avanzando, llegamos a un conjunto de aproximadamente sesenta empresas distribuidas en distintas partes del país.

Durante el último trimestre de 2018 empezamos a operar con las primeras querellas, las que siguieron persistentemente en 2019, 2020, 2021 y 2022, y la última fue en mayo de 2023.

Con toda la información que pusimos a disposición del Ministerio Público en el marco de las querellas, junto con distintas acciones mancomunadas entre dicha entidad y el Servicio de Impuestos Internos para amarrar esto, el caso reventó con la acción del Ministerio Público -por todos conocida, y que fue bien presentada acá por el ministro y por distintos diputados-, en términos de todos quienes fueron formalizados, dejados en prisión preventiva, arresto domiciliario, etcétera.

Este año presentamos una ampliación de esas querellas, incorporando a más involucrados, y esperamos que el Ministerio Público luego los formalice.

En consecuencia, considero que nuestro accionar ha sido oportuno y responsable.

Recordemos que todas las medidas que podamos adoptar, en términos de restringir la emisión de documentos tributarios, mantener un seguimiento y ejecutar las acciones necesarias, deben estar expresamente fundadas, es decir, deben tener un fundamento jurídico y de información, donde quede claro todo el proceso que está involucrado.

Muchas de esas acciones tienen que ver con la emisión de facturas falsas, pero, por el lado del uso de dichas facturas, nosotros realizamos acciones que nos permiten disminuir el daño fiscal.

¿Cuáles son esos hechos? Desconocemos esas facturas como crédito y corregimos las bases. Los contribuyentes que hacen uso de esas facturas falsas, abultando sus créditos, tienen que pagar y ponerse el día en el diferencial de impuestos que refiere al uso de esas facturas, e incrementar los créditos artificialmente.

De esa manera, parte del daño fiscal se va recuperando, porque muchos de esos agentes que usan facturas falsas son empresas que están operando, que tienen flujos efectivos, tienen trabajadores y tienen ganancias importantes desde el punto de vista de los socios que están detrás y de los operativos que están a cargo de la gestión de esas empresas.

Nuestro trabajo no es solo tratar de dilucidar cuál es la red de empresas que está operando y cuáles son las personas involucradas, sino también ejecutar las acciones que nos permitan recuperar parcialmente las pérdidas registradas en perjuicio fiscal.

Finalmente, la querella persigue el delito tributario y su sanción penal. Estamos buscando que estos responsables, estos delincuentes, paguen con cárcel. De hecho, buena parte de ellos están en prisión preventiva, con arresto domiciliario o con arraigo nacional.

Un segundo elemento importante es que la acción tiene que ser muy coordinada entre el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público. Nosotros presentamos las querellas, pero todas las acciones que tienen que ver con diligencias policiales, como montar un operativo para lograr la detención de todos los involucrados, sus respectivas formalizaciones y formulación de cargos nos permitieron lograr la prisión preventiva y las medidas cautelares adicionales, que tienen que ver con acceder al patrimonio obtenido ilegalmente por una buena parte de esos contribuyentes.

El proceso es complejo, porque, obviamente, esta es una operación en red que involucra a distintas jurisdicciones del país. En ese sentido, gracias a la destreza que estamos obteniendo con un análisis avanzado de todos los registros digitales, el Servicio de Impuestos Internos

conoce el ciento por ciento de lo que hacen los contribuyentes, porque todo queda registrado en nuestras bases de datos.

Respecto de Factop, que es otro caso que ha salido a la palestra, todo el proceso de compilación de antecedentes y de formulación de querellas llevó ocho meses. Prácticamente a un año de ocurrido ese delito y estafa en el ámbito financiero, hoy ya tenemos resultados.

Creo que con esto he caracterizado en forma sucinta nuestro accionar.

Estamos haciendo un seguimiento cada vez más eficiente y cercano a la comisión de hechos delictuales, fraudulentos y de estafas, los que están ocurriendo no solo en el ámbito tributario, sino también en el financiero.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor director.

Cerrado el debate.

Votaremos a continuación las solicitudes de resolución que se han presentado en relación con el objeto de esta sesión.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.240, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, la solicitud de resolución N° 1.240, de las diputadas y de los diputados Luis Cuello, María Candelaria Acevedo, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Tomás Hirsch, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Matías Ramírez, solicita a su excelencia el Presidente de la República que tome medidas legislativas para mejorar y agilizar el proceso de levantamiento del secreto bancario al estándar de la OCDE, para combatir delitos tributarios, financieros y la ruta del dinero, en relación con el narcotráfico y el crimen organizado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Javiera	Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Camila	Camila

Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Boris	Viviana	Emilia	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix	Lorena	Clara
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Alejandro	Marcos	Alejandra	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Felipe	Luis	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Jorge	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Ojeda Rebolledo,	′	Von Mühlenbrock
Chiara	Mauricio		Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Romero Leiva, Agustín		

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Mellado Suazo,
Miguel Ángel		Mauro	Miguel
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
	María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Eduardo	Daniel	Frank

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.241, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.241 es firmada por los diputados y diputadas Francesca Muñoz, Roberto Arroyo, Sara Concha, Gonzalo de la Carrera y Gloria Naveillan, y en su título se solicita a su excelencia el Presidente de la República que presente un proyecto de ley y le otorgue urgencia de discusión inmediata para establecer la imprescriptibilidad del delito de fraude al fisco y demás delitos funcionarios contra la probidad administrativa.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,
Candelaria	Daniella	Daniel	Alejandra
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,
Jaime	Ricardo	Daniel	Francisco
Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Boris	María Luisa	Miguel	Jorge
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Héctor	Eduardo	Javiera	Marcela
Bello Campos, María	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rivas Sánchez,
Francisca	Luis Alberto	Camila	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Romero Talguia,
Carlos	Viviana	Emilia	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Fernando	Félix	Rubén Darío	Jorge
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Marlene	Frank
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Felipe	Marcos	Lorena	Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela		

-Votaron por la negativa:

	Del Real	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
	Mihovilovic, Catalina	Agustín	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan	

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,	Schneider Videla,
Ángel	Luis	Leonidas	Emilia
Bernales Maldonado,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo,
Alejandro	Vlado		Sebastián
González Villarroel,	Ossandón	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Mauro	Irarrázabal, Ximena	Clara	Gael
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rojas Valderrama, Camila		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.242, presentada por el Comité de Evolución Política, de cuyo título dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.242 es firmada por los diputados Jorge Guzmán, Christian Matheson, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, y en su título se solicita a su excelencia el Presidente de la República dar urgencia a la discusión del proyecto de ley que fortalece la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios (boletín N° 16.533-07).

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	· ·	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa		Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Miguel	Gaspar

Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Luis Alberto	Vlado	Camila
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Boris	Catalina	Javiera	Agustín
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Romero Sáez,
Héctor	Viviana	Camila	Leonidas
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Nuyado	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Andrés	Ancapichún, Emilia	Natalia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Rosas Barrientos,
Francisca		Mauricio	Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Alejandro		Rubén Darío	Clara
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Marlene	Frank
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Emilia
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Schubert Rubio,
	Tomás	Lorena	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.243, presentada por el Comité del Frente Amplio, de cuyo título dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.243 es firmada por los diputados y diputados Camila Rojas, María Francisca Bello, Andrés Giordano, Claudia Mix,

Javiera Morales, Ericka Ñanco, Jaime Sáez, Clara Sagardía y Gael Yeomans, y en su título la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su absoluto rechazo al fraude a las arcas públicas más grande de la historia nacional, conocido como "operación Tributos", y se compromete a legislar para combatir la evasión y elusión de impuestos, incluyendo el levantamiento del secreto bancario, para facilitar la detección de actividades ilícitas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Vlado	Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
Jaime	Luis Alberto	Javiera	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Danisa	Viviana	Camila	Camila
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Romero Talguia,
Boris	Andrés	Emilia	Natalia
Barría Angulo,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos,
Héctor	Félix		Patricio
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Marcos	Ximena	
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Sagardía Cabezas,
Alejandro	Guzmán, Tomás	Marlene	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Sauerbaum Muñoz,
	Daniel	Lorena	Frank
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Felipe	Luis	Alejandra	Emilia
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Matías	Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo		Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,	Von Mühlenbrock
Chiara	Mauricio	Stephan	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Romero Leiva, Agustín		

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo,
Miguel Ángel	María Luisa		Miguel
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Leonidas
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.244, presentada por el Comité Socialista, de cuyo título dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.244 es firmada por las diputadas y los diputados Daniel Melo, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Jaime Naranjo, Emilia Nuyado y Leonardo Soto, y en su título se solicita a su excelencia el Presidente de la República incrementar, en el marco del diseño del proyecto de ley de presupuestos del sector público, los recursos para el Servicio de Impuestos Internos, especialmente aquellos destinados a la fiscalización de grandes contribuyentes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Jaime	María Luisa	Cosme	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Eduardo	Miguel	Camila
Barchiesi Chávez,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Chiara	Luis Alberto	Vlado	Agustín
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Boris	Catalina	Javiera	Leonidas
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Romero Talguia,
Héctor	Viviana	Camila	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Nuyado	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel		Ancapichún, Emilia	Patricio
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Andrés	Mauricio	
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón	Sagardía Cabezas,
	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Clara
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Rubén Darío	Frank
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes,	Schneider Videla,
Sergio		Marlene	Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Alejandra	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella		Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.